

REQUERIMIENTO DE LA CIUDAD DE MURCIA
A DON PEDRO VIZCARRA
POST NOVENTE Y TRES.

En Madrid a los 18 de Marzo de 1693.

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia on diez
y ocho de Marzo de mill e noventa y tres los Muy Ill.
señores Murcia se juntaron a hacer Causil de Ciudad
por mandado de S. M. Concedidos en algunas Don fernan
do de Leza y don Juan Causillero del horden de Calatrava
un Conregidor Don Diego Yesson. Don Antonio de Votas
Don fran. de torres Gebui. Don lucas Gomez delas
Calle. Don Ignacia Ymas. Don fran. de torres Buca
Don Joseph felices. Don Joseph Mascon. Don fran.
Austaneda. Don Pedro Martinez. Don felix Ar
das. Dominica Rejador.

Por ende Pedro Vizcarras Jurado
A Peticion de Pedro Vizcarras dando quenta que el gozito que
con el uso año que fiadores se sigue por parte del gozito por
el contrato que se hizo en la ciudad de Granada de la ad
ministracion del Caudal de dicho gozito en un delat provisione
que se hizo por el gozito de S. M. Vizcarras Presidente de dicho gozito
de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada le tiene ocupado el
poco de yr a ella en seguimiento de su lictura con el fin de
en el tiempo de su ausencia de su lictura y por su quenta y riesgo
en las casas del almuadi parano haier que se le ha de dar en esta
Ciudad a Pedro Lopez Vizcarras su hermano quien deya poder para que
recibe con la formalidad que se requiere y se pare por su lictura
y para en su nombre el uso dho como se ha de hacer en todas las
ciudades. A S. M. la Ciudad de Granada licencia para que
en su procuracion de la Ciudad que debe su obligacion. Esta por el
Ciudad de lo que se ha de dar y recibir del dho Pedro Vizcarras
Algun publico poder del dho Caudal. Por el dho Pedro Vizcarras
del dho Pedro Vizcarras. Consiendo de sus poderes por el
chanciller que oyo quien con la lictura de su lictura.

Pedro Vizcarras del m.
El gozito de la casa
de Granada

En el nombre de S. M.